

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE ORDEN DE | Código: GJ-PR-001- FR-004 |  |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 05 | |
| | Proceso: Gestión Jurídica | Fecha de Aprobación: 12/10/2017 | |

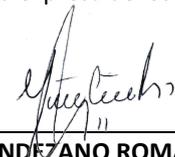
| | |
|---|--|
| CONTRATO No. | Orden de Compra No. 1336 de 2023 |
| OBJETO | Contratar el suministro de medicamentos para el servicio médico que presta el centro de bienestar institucional en las diferentes sedes de la universidad, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas en los presentes términos y condiciones |
| VALOR | DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) |
| CONTRATISTA | COMERCIALIZADORA INTEGRAL G&C SAS |
| PLAZO | TRES MESES |
| FECHA DE INICIO | 29 DE JUNIO DE 2023 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ | CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL |
| No. PÓLIZA | 14-44-101186169 |
| FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA | 26 DE JUNIO DE 2023 |
| FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA | 29 DE JUNIO DE 2023 |

En, Bogotá el (29) del mes de junio del año 2023, se reunieron **YESENIA CANDEZANO ROMAN**, quien ejerce como Contratista Identificado con C.C 1.010.181.168, en representación legal de la empresa **COMERCIALIZADORA INTEGRAL G&C SAS** y **JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA**, en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del (29) del mes de junio del año 2023

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable cumplir las especificaciones previstas en el contrato 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma: 
JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA
 Supervisor
 CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Firma: 
YESENIA CANDEZANO ROMAN
 COMERCIALIZADORA INTEGRAL G&C SAS
 Contratista